PRESUPUESTO

Decisión Administrativa 519/2016

Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2016.

Bs. As., 23/05/2016

VISTO el Expediente N° S01:0034238/2016 del Registro del MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2016, aprobado por la Ley N° 27.198, distribuido por la Decisión Administrativa N° 10 de fecha 19 de enero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de las políticas del Estado Nacional destinadas a regular gastos y sobre la base de una previsión exhaustiva de ejecución presupuestaria de determinadas partidas para el ejercicio 2016, se propone reducir del presupuesto de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, aquellos gastos que se estiman no van a ser ejecutados y proceder a la devolución de los créditos para su utilización por parte del Tesoro Nacional.

Que la modificación propiciada está amparada en las disposiciones del Artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificaciones, sustituido por el Artículo 1° de la Ley N° 26.124.

Por ello,

EL JEFE
DE GABINETE DE MINISTROS
DECIDE:

Artículo 1° — Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2016, de acuerdo al detalle obrante en las Planillas Anexas al presente artículo, que forman parte integrante del mismo.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Marcos Peña. — Alfonso de Prat Gay.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Decisión Administrativa se publican en la edición web del BORA —www.boletinoficial.gob.ar— y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Fecha de publicacion: *24/05/2016*